

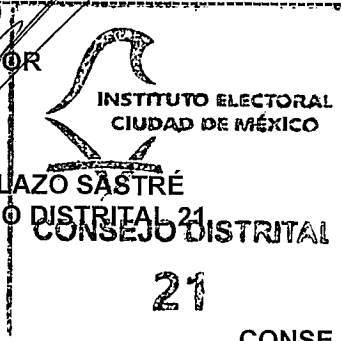


CONSEJO DISTRITAL 21
Clave del acto: IECM-DD-21-ACT-001/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.- Ciudad de México, cinco de febrero de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86, fracción IX; y 113 fracciones XII y XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; se hace del conocimiento público el **Acta Circunstanciada para hacer constar por estrados la celebración de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 21, de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, y precisar el inicio y término de los plazos para interposición de medios de impugnación**, emitida por el Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno. **CONSTE.**

EL NOTIFICADOR

LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21

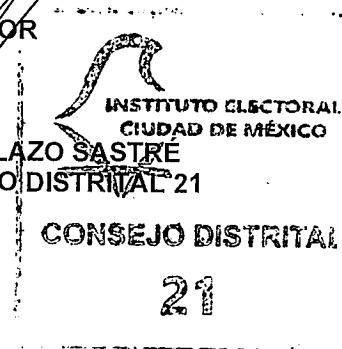


CONSEJO DISTRITAL 21
Clave del acto: IECM-DD-21-ACT-001/2021

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, cinco de febrero de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; 113, fracciones XII y XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se da razón de que siendo las **dieciocho horas** del día de la fecha, quedó fijada, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del documento mencionado, por un plazo de **cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.** **CONSTE.**

EL NOTIFICADOR

LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21





DIRECCIÓN DISTRITAL 21
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IECM-DD-21-ACT-001/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 21, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día cinco de febrero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Calle Nardo No. 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa, C.P. 09710, de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 129, fracciones II, IV y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el suscrito licenciado Juan Pablo Garcilazo Sastré, Secretario del Consejo:-----

-----**HACEN CONSTAR:**-----

PRIMERO: Que con cinco de febrero de dos mil dieciocho, se celebró la Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 21, con la presencia de los siguientes integrantes del mismo: Consejero Presidente, Oscar Noé Torres Tecotl; Secretario del Consejo, Juan Pablo Garcilazo Sastré; los CC. Consejeros Electorales: José Ángel Hernández Barrera, Edgar Hernández Ortega, Yeny Fidelia Landeros Sánchez, Maribel López García, Melissa Daniela Martínez Riojas, Pablo Ranchero Ventura; y los Representantes de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, el C. Carlo Marcelo Mondragón Segoviano, Propietario; de la Revolución Democrática, la C. Cristina Ramírez Carmona, Suplente; Verde Ecologista de México, el C. Cristian Osvaldo Vega Vázquez, Propietario; del Trabajo, el C. Oscar Francisco Coronado Pastrana, Propietario; Redes Sociales Progresistas, la C. Sara Ivette Raymundo Campos, Propietaria; Equidad, Libertad y Género, el C. Daniel Benítez Granados, Propietario.-----

SEGUNDO: Que en dicha sesión fueron tratados los siguientes asuntos:-----

1. Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.-----
2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.-----
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020" y de los Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo así como para la atención al público en sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020".-----
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.-----
5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto al Concurso por Invitación para seleccionar 594 personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2021. -----
6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en

- materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.-----
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de integración de Mesas Directivas de Casillas Únicas y capacitación electoral, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.-----
 8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (IECM/ACU-CG-025/2021).-----

TERCERO: Se hace constar que el plazo para presentar escrito de medio de impugnación derivado de los actos de dicha sesión inicia a las cero horas del día seis de febrero y concluye a las veinticuatro horas del nueve trece de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad con lo que establecen los artículos 41 y 42 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.-----

Se levanta la presente Acta para los efectos a que haya lugar y se da por concluida a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día cinco de febrero de dos mil

veinte uno, misma que consta de cuatro fojas útiles, firmando al margen y al calce el que en ella intervino. -----

----- **CONSTE** -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
21

LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE

